REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **086** **Fecha Estado:** 23/06/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120180076300	Ejecutivo	MELISSA MORALES JIMENEZ	FERNEY JORDANO LONDOÑO HERNANDEZ	Auto que requiere parte M3. 21 de junio de 2021. Se ordena requerir a la parte demandante, su apoderada y el consultorio jurídico para que den cumplimiento al auto del 31/07/19.	22/06/2021		
05001311000120190012100	Jurisdicción Voluntaria	MARTHA EUGENIA HENAO GARCES	(Presunto interdicto) GUSTAVO ADOLFO ENRIQUE URIBE RESTREPO	Auto que fija fecha M4. Junio 222 de 2021. se fija día y hora para entrevista virtual. Se requiere a la parte actora.	22/06/2021		
05001311000120200009900	Verbal	WILSON FERNEY ORTIZ LOZANO	YESICA PAOLA ZAMORANO TORRES	Auto que decreta pruebas M1. 21 de junio de 2021. Decreta prueba de A D N para el 30 de julio de 2021, a las 10 00 am. Ver auto.	22/06/2021		
05001311000120200039900	Verbal	SILVIA NEIRA MARIN CIRO	LIBARDO ANTONIO VASQUEZ ZULUAGA	Auto que resuelve solicitudes M4. Junio 21 de 2021. Se autoriza la notificación al demandado a la dirección física en los términos del art. 8° del dereto 806 de 2020.	22/06/2021		
05001311000120210024300	Verbal	CLAUDIA MARIA MUÑOZ RAMIREZ	EDUAR HERNAN MARIN CASTAÑO	Auto que inadmite demanda M1. 22 de junio de 2021. Inadmite demanda. Concede término para subsanar. Reconoce personeria.	22/06/2021		
05001311000120210025200	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	OSCAR DARIO RINCON OROZCO	MARIA ASENETH MARIN VELASQUEZ	Auto que inadmite demanda M2. Junio 15 de 2021. Inadmite demanda, término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	22/06/2021		
05001311000120210026200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS ALBERTO CARVAJAL MONSALVE	(Causante) LUIS MARIANO CARVAJAL FLORES	Auto que inadmite demanda M2. Junio 15 de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	22/06/2021		
05001311000120210026700	Verbal	CHRISTIAN DUDLEY LOPEZ RAMIREZ	PAOLA ANDREA MOLANO MEJIA	Auto que inadmite demanda M2. Junio 21 de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	22/06/2021		
05001311000120210028500	Procesos Especiales	GLORIA ELSY ARENAS RIVERA	UARIV	Auto rechaza tutela M7. 21 de junio de 2021. Interlocutorio N° 266. Se rechaza la tutela por no subsanar los requisitos exigidos.	22/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

SECRETARIO (A)